



Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitución de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley, todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á 4 rs. al mes para esta capital, llevado á casa de los Sres. suscritores, en la Imprenta-librería de D. Lucas Burgos, y 5 al mes y 14 por trimestre para fuera, franca de porte; en Badajoz casa de los Sres. Viuda de Carrillo y Sobrinos; en Navalmoral botica de D. José María Sanchez; en Talavera casa de D. Pedro Junco; y en las administraciones de correos de las cabezas de partido en toda la provincia de Estremadura.

No se recibirán comunicaciones que no vengan francas de porte, ni se dará cabida á aviso ni comunicado que no venga firmado por persona que de ello responda.

Cáceres 8 de marzo.

Más de nuestra situación.

En el pálido bosquejo que trazamos de esta en el artículo anterior, hicimos ver lo crítico de ella, por el lastimoso estado en que se halla el pueblo español y por el furor que domina hoy á los partidos. Este segundo estremo es para nosotros el mas terrible. Sin conjurarlo, sin hacerlo desaparecer, imposible creemos dar un solo paso en la carrera de las mejoras, ni dejar de mirar en problema nuestra existencia política. Por eso no podemos apartar la vista de esta escena, ni dejar de la mano esta vital cuestion.

Quien promueve esas iras destructoras, ese frenesí que hace mirarse como enemigos mortales á hombres de idénticos intereses, á hermanos de una misma patria? Ya lo hemos dicho y lo repetimos hoy a pesar del rubor que nos cuesta, los extranjeros. No satisfechos aun con habernos arrebatado la herencia de nuestros padres, bastardeado nuestro carácter nacional y puestonos en humillante y ruinosa tutela; ansiosos de lo poco que nos resta y anhelando matar al Leon Español que aun solo está dormido, son los que hoy agitan la tea de la discordia, los que despiertan odios criminales é insensatos y los que protegiendo una bandera de *mentira y estérmino*, incitan á los españoles á devo-

rarse para coger impunes nuestros despojos. Ellos son los que rejuvenecen el partido carlista vencido en los campos de batalla, muerto ante la opinion y proscrito por el siglo: ellos los que hacen abjurar sus principios de *paz, orden y justicia* á los moderados, presentándolos cual una orda sanguinaria de antropófagos ansiosos de devastar hasta su propio territorio: ellos en fin los que promueven la desunion entre los verdaderos liberales, haciendo al gobierno perseguir á los mas ardientes amigos de la libertad para privar á esta de defensores. Y sabiendo esto todos, seremos tan insensatos los españoles que nos desgarramos para que nuestros verdaderos enemigos nos devoren á su sa-

ROLLETIN.

POESIA.

Bella es la noche con su denso vélo.
Bellas las hices de planetas mil.
Bello tambien el azulado cielo
Que ostenta al mundo el eternal poder.
Bello es dormir con corazon tranquilo
Allá en un lecho de fragantes rosas;
Bello es correr de la existencia el hilo
Ay! sin pensar en lo que fue de ayer.
Bello es gozar de la apacible calma
De un solitario y silencioso albergue;
Buscar la sombra de altaíera palma
Cuando en sus rayos nos abrasa el sol.
Al tierno arrullo de parleras aves,
Al eco blando de sonora fuente,

Sobre la yerba recostar la frente
Hasta que espira su postrer fulgor.
Bello es en fin en bacanal bullicio
Lanzarse alegre sin temor ni pena
Beber la copa que de tinto llena
Templa y apaga la ardorosa sed.
Rendir en himnos holocausto puro
A la deidad que consagró la orgia,
Y aquesa copa que quedó vacia
Llena apurarla por segunda vez.

Pero ay! nada es mas bello,
Nada mas grato en la vida
Que de una mujer querida
Tener preso el corazon.
Gozar de la dicha inmensa
De escuchar un "yo te adoro",
Ver en sus ojos el lloro
Que demuestra su pasion.
Soñar en sueño de amores
Siempre un Eden de delicias;
Estasiarse en las caricias
De su mano angelical.

Saber que si el alma pena
No es sola en el padecer,
Que si respira el placer
Tambien en otra es igual.
Que la existencia cifrada
En solo un objeto está.
Que gloria y mundo son nada
Si se comparan con él.
Que no hay mas Dios ni mas culto
A quien postrar la rodilla,
Que todo cede y se trumilla
Ante su inmenso poder.
Esto sí que es vivir: gozar del mundo.
Tener un cielo de eternal ventura,
Pasár sin ayes de letal tristura
Los breves dias que el Señor nos dió.
Gloria, riquezas, soledad, bullicio,
Nada un placer tan inefable inspira.
Todo es un sueño, falsedad, mentira,
Que necio el hombre en su ilusion formó.
Yo lo recuerdo, En mis floridos años,
En esos años de placer y gloria,

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

Constitucion de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley, todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó inciertos, siempre que sea bajo un titulo adoptado previamente, y que no esceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á 4 rs. al mes para esta capital, llevado á casa de los Sres. suscritores, en la Imprenta-librería de D. Lucas Burgos, y 5 al mes y 14 por trimestre para fuera, franca de porte; en Badajoz casa de los Sres. Viuda de Garrillo y Sobrinos; en Navalmoral botica de D. José María Sanchez; en Talavera casa de D. Pedro Junco; y en las administraciones de correos de las cabezas de partido en toda la provincia de Estremadura. No se recibirán comunicaciones que no vengan francas de porte, ni se dará cabida á aviso ni comunicado que no venga firmado por persona que de ello responda.

Cáceres 8 de marzo.

Más de nuestra situación.

En el pálido bosquejo que trazamos de esta en el artículo anterior, hicimos ver lo critico de ella, por el lastimoso estado en que se halla el pueblo español y por el furor que domina hoy á los partidos. Este segundo estremo es para nosotros el mas terrible. Sin conjurarlo, sin hacerlo desaparecer, imposible creemos dar un solo paso en la carrera de las mejoras, ni dejar de mirar en problema nuestra existencia politica. Por eso no podemos apartar la vista de esta escena, ni dejar de la mano esta vital cuestion.

Quien promueve esas iras destructoras, ese frenesí que hace mirarse como enemigos mortales á hombres de idénticos intereses, á hermanos de una misma patria? Ya lo hemos dicho y lo repetimos hoy a pesar del rubor que nos cuesta, los extranjeros. No satisfechos aun con habernos arrebatado la herencia de nuestros padres, bastardeado nuestro carácter nacional y puestonos en humillante y ruinosa tutela; ansiosos de lo poco que nos resta y anhelando matar al Leon Español que aun solo está dormido, son los que hoy agitan la tea de la discordia, los que despiertan odios criminales é insensatos y los que protegiendo una bandera de mentira y estérmino, incitan á los españoles á devo-

rarse para coger impunes nuestros despojos. Ellos son los que rejuvenecen el partido carlista vencido en los campos de batalla, muerto ante la opinion y proscripto por el siglo: ellos los que hacen abjurar sus principios de paz, orden y justicia á los moderados, presentándolos cual una orda sanguinaria de antropófagos ansiosos de devastar hasta su propio territorio: ellos en fin los que promueven la desunion entre los verdaderos liberales, haciendo al gobierno perseguir á los mas ardientes amigos de la libertad para privar á esta de defensores. Y sabiendo esto todos, seremos tan insensatos los españoles que nos desgarramos para que nuestros verdaderos enemigos nos devoren á su sa-

FOLLETIN.

POESIA.

Bella es la noche con su denso velo. Bellas las hices de planetas mil. Bello tambien el azulado cielo Que ostenta al mundo el eternal poder. Bello es dormir con corazon tranquilo Allá en un lecho de fragantes rosas; Bello es correr de la existencia el hilo Ay! sin pensar en lo que fue de ayer. Bello es gozar de la apacible calma De un solitario y silencioso albergue; Buscar la sombra de altanera palma Cuando en sus rayos nos abraza el sol. Al tierno arrullo de parleras aves, Al eco blando de sonora fuente,

Sobre la yerba recostar la frente. Hasta que espira su postrer fulgor. Bello es en fin en bacanal bullicio Lanzarse alegre sin temor ni pena Beber la copa que de tinto llena. Templar y apaga la ardorosa sed. Rendir en himnos holocausto puro A la deidad que consagró la orgia, Y aquesa copa que quedó vacia Llena apurarla por segunda vez.

Pero ay! nada es mas bello, Nada mas grato en la vida Que de una mujer querida Tener preso el corazon. Gozar de la dicha inmensa De escuchar un "yo te adoro", Ver en sus ojos el lloro Que demuestra su pasion. Soñar en sueño de amores Siempre un Eden de delicias, Estasiarse en las caricias De su mano angelical.

Saber que si el alma pena No es sola en el padecer, Que si respira el placer, Tambien en otra es igual. Que la existencia cifrada En solo un objeto está: Que gloria y mundo son nada Si se comparan con él. Que no hay mas Dios ni mas culto A quien postrar la rodilla, Que todo cede y se humilla Ante su inmenso poder. Esto sí que es vivir! Gozar del mundo. Tener un cielo de eternal ventura, Pasar sin ayes de letal tristura Y Los breves dias que el Señor nos dió. Gloria, riquezas, soledad, bullicio, Nada un placer tan inefable inspira. Todo es un sueño, falsedad, mentira, Que necio el hombre en su ilusion formó. Yo lo recuerdo. En mis floridos años, En esos años de placer, de gloria,

hor, cuando debiéramos unirnos para ser de una vez libres é independientes?

Vosotros carlistas, vosotros moderados, ¿no sois todos parte de ese pueblo español tan vejado, menesteroso, vilipendiado y ahogado? ¿a qué aspiráis? decid: ¿no es acaso á mejorar vuestra situación, á que desaparezcan los abusos que os oprimen, á rehabilitar nuestro antiguo nombre y á qué se realicen las mejoras que todos deseamos? pues bien, ¿cómo lograréis esto? lanzandoos en la carrera de la sangre, las devastaciones y los crímenes? No. Vosotros carlistas debéis convenceros de que la causa del despotismo no triunfará ya en España, porque Dios al hundirla con nuestros esfuerzos la dijo, *no te levantarás*: ¿no miráis cuan impotentes fueron á sostenerla, el poderío de Fernando y las fuerzas de Carlos? — Vosotros moderados, al abjurar vuestros principios, al trocar vuestra bandera por la del despotismo, ¿no véis que la rompéis á la vista del mundo, la cubris de lodo y llamais sobre vuestras cabezas la maldición de Dios y los hombres? porque si, al apostatar de vuestros principios habeis rasgado vuestra bandera, al hacer causa común con los carlistas la habeis manchado, y cuando unidos á las ordas de asesinos os aprestáis á cubrir de luto y horrores á vuestra patria, llamais sobre vosotros la reprobacion

universal.

Mas prescindir unos y otros si quereis de esto: suponed si os place que vuestros combinados esfuerzos hacen triunfar vuestra sacrilega coaliccion: habeis conseguido con ello desterrar los abusos que nos abruman y alcanzado las mejoras porque el pueblo español suspira hace tanto tiempo? Ah, y cómo os engañais! Vuestro triunfo, á ser posible, seria el del despotismo.

Y podeis esperar otra cosa de este que la agravacion de los males sin cuento que nos ha hecho sufrir? Pero no, hasta tan estéril triunfo os niega el destino. Vuestra reaccion sangrienta é injusta como todas, llamaria á la revolucion; no á la revolucion insulsa, sino á la frenética, á la tremenda, á la revolucion que triunfa con sus iras de todos sus enemigos ahogándolos en un lago de sangre.

Ved aquí el término preciso de vuestros furores sino los abandonais. ¿No estais ya cansados de sufrir y padecer? Si lo estais, si quereis que cesen una vez nuestros males, serenaos, reflexionad y apartaros para siempre de ese vértigo destructor. Todos somos españoles, todos hermanos, todos necesitamos y pedimos reposo y mejoras: ¿por qué no trabajar unidos en alcanzarlas? Y si os repugna la union, formad campo á parte: mas arrojad la bandera de muerte que hoy tremolais: combatir en el

terreno legal, presentaros como hombres de razon. Si así no lo haceis, ¡ay de vosotros y ay de la patria! = Dionisio Bote Pabón.

Tienda V. E. la vista por la provincia; ni caminos, ni carreteras, ni rios, ni puentes, ni canales, ni correos apenas.

Memoria de D. Cándido Osuna, Diputado por Garrovillas, leida en 6 de marzo de 1841 á la Diputacion provincial de Cáceres.

Quando este buen estremeno publicó su citada memoria, leyendo y releýendola nosotros dijimos; ¡quiera Dios no sea esto música celestial sola y que se haga algo de lo mucho que aqui se ofrece! mas ni nos detuvimos á analizarla, ni era entonces tiempo de decir á la Excm. Corporacion, ¡cuidado con lo ofrecido! Hoy que llevamos ya pasados una porcion de meses sin que se haya hecho casi nada de lo que la memoria y los decretos que la acompañan dicen, y que la publicacion de nuestra pobre hoja nos permiten hacer uno y otro, nos hemos propuesto destinar varios artículos al estudio de citada memoria y decretos, por ver si conseguimos llamar la atención pública y de las autoridades, hacia cuestiones de interés vital para Extremadura y en especial para esta provincia.

Donde nunca éntristece á la memoria
Ni un solo pensamiento de dolor;
Donde la sangre en su rodar hirviente
Quema y abrasa al corazon su seno:
Do crea el hombre de quimeras lleno
Otro mundo ideal en su ilusion;
La copa del festin, la de los goces,
Hasta el fondo mis labios apuraron,
Con ella mis deseos se saciaron
Y con ella tambien me adormecí.
Mas ay! en vano! Pasajero y leve
Era tanto gozar, tanta alegría;
Vuelto á su calma el corazon, sentía
Siempre un vacío en rededor de sí.

Y ese vacío espantoso
Que entre sus pliegues quedaba,
A lo lejos me mostraba
Otro porvenir mejor,
Otro mundo donde el alma
Tras ilusiones perdida
Solo comprende la vida
Que se alimenta de amor.

Solo siente del placer
El inesplicable encanto,
Cuando en fuego sacrosanto
Contempla la sangre hervir.
Cuando en los goces soñando
De otra atmósfera radiante,
Cada siglo es un instante
Para su alegre bullir.
Y las horas que trascurren
En monótono zumbido
Para el triste que ha bebido
En la copa del dolor,
Ricas de ensueños de gloria
Ella las ve deslizarse,
Sin traer á la memoria
Mas que el recuerdo de amor.

Hazme pues oh mujer de ese cielo
La ventura entrever que he soñado.
Cual viagero en desierto extraviado
Yo no sé do mis plantas guiar.
No conozco una senda siquiera
Que perfume una flor con su ambiente.

Tengo sed de placer, y á mi mente
La es en vano quererlo buscar.
Sola tu con tus dulces hechizos
Llenarás este inmenso vacío.
Sola tu de mi mundo sombrío
Formarás un Edem celestial.
Yo cual virgen que Dios ha creado
Te prometo un altar consagrarte.
Yo te juro mujer adorarte
Con amor cual el alma eternal.
Mas si acaso desdefias esquivas
De una fe tan sincera la ofrenda,
Y á tu enojo no basta, por prenda
Consagrar la que late por tí;
Abre al punto una huesa que oculte
De mi misero ser los despojos
Pero viertan al menos tus ojos
Una perla siquiera por mí.

Cáceres febrero 28 de 1842.

ILDEFONSO URQUIA

Negro y exacto cuadro del estado de nuestras comunicaciones, describen las palabras que tomamos de feso. No hay una sola carretera que merezca este nombre en toda Estremadura, ni un canal, ni puentes apenas, ni caminos que puedan transitarse más que á caballo y no en todos tiempos, ni sin ir siempre expuesto á ser robado. ¿Y por qué estamos así? ¿Cómo presenciarnos tal escándalo impasibles? Carece la provincia de recursos para mejorar todo esto? ¿No tiene autoridades cuya principal misión sea ocuparse de estas mejoras sin descanso? ¿No tiene representantes en las cortes? ¿No ha habido un solo hijo suyo en el supremo gobierno?

Todo esto hay y no ha faltado desde 834 aca. Pero los recursos se derrochan, las autoridades apenas piensan en esto, y los extremeños que nos han representado y gobernado, no parece sino que se han propuesto á porfía, quien á de hacer menos por su provincia. En casi todas se han construido carreteras: en varias se han escavado canales ó mejorado los que habia: y en tanto, solo la desgraciada Estremadura, la que más necesita de comunicaciones por estar enclavada en el interior sin tener ninguna y abrumada con sus productos; se halla desatendida y sin duda destinada por todos nuestros gobernantes á ofrecer una copia fiel de la Arabia ó de la América desierta. ¡Oh inimitable patriotismo de nuestros prohombres! Mas dejemos á estos ingratos como ellos nos dejan. Bástanos conocer y no olvidar lo que les debemos, para que no nos chasqueen otra vez.

Y volviendo á las autoridades provinciales, en especial á nuestras benditas Diputaciones, ¿tan faltas de recursos hallan á estas provincias, que no pueda emprenderse en ellas desde luego la apertura de una carretera que desde los Santos venga por Mérida, Cáceres, y suba por Plasencia á Salamanca ó Peñaranda, y otra desde Badajoz, Cáceres á Jaraicejo? Y la navegacion del Tajo siquiera hasta la altura de Ceclavin ó el Cañayeral, ¿tanto costo puede tener? Se nos dirá sería esto muy gravoso para una y

otra provincia, que se necesita la cooperacion del gobierno y que para la navegacion era preciso un tratado con la nacion vecina. Mas aun cuando todo esto sea así, lo que disminuirémos mucho respecto á la carretera de Castilla, toda vez que pudieran aprovecharse los magníficos trozos que aun se conservan de la de los romanos, con el bello puente Membrillo ó de las barcas de Alconetar que á tan poca costa podria habilitarse; ¿por qué no se está constantemente sobre el gobierno para lograr todo esto? ¿Por qué en tanto no cuidan las dos Diputaciones que cada provincia contribuya con un millon anual para emprender estas obras, y si se quiere, puesto que esta es la más beneficiada, contribuyera con un millon y medio y con uno la otra? Esto pueden hacerlo ambas provincias sin gran sacrificio: creemos basta para ello lo que en una y otra se derrocha y disipa. ¿No han mantenido durante la guerra una porcion de batallones y escuadrones con privacion del trabajo de sus brazos y otra infinidad de cargas y vejaciones? Pues ¿por qué no han de cubrir este gasto más necesario y mucho menor y de más grandes resultados, con los mismos arbitrios con que se llenaron aquellos? Y si todavía se quiere hacer esto menos sensible para los pueblos, ¿por qué no autorizar á los ayuntamientos para vender pequeñas porciones de terrenos que hoy valdrian considerablemente, si se tomaban las bastantes precauciones para que estas ventas fueran lo más beneficiosas posible? ¿Por qué no estimular á los particulares para que tomaran por su cuenta algunos trozos?

Los reducidos límites de nuestra hoja nos hacen suspender este asunto por hoy. Pero al terminarlo, no podemos dejar de advertir á las autoridades, en especial á las Diputaciones, que nos hemos propuesto no dejarlas sosegar y ser su constante pesadilla, mientras no emprendan con ardor las reformas que el país reclama á voz y en grito y no llenen cumplidamente sus deberes en este punto y correspondan á los votos que un dia pidieron sus individuos y les di-

mos. — Dionisio Bote-Pabón.

Variedades.

EDUCACION.

(Continuacion.)

La educacion del pueblo, no dudamos decirlo, es la primera institucion en un orden social que se funda en la justicia, en la igualdad, y que llame al pueblo al ejercicio más ó menos directo de su soberanía, y no una institucion que haya de considerarse solo como un medio de afianzar las libertades públicas y obtener el bienestar social, sino también como una de las bases de la sociedad no menos firme y quizás más influyente que la propiedad, y aun la religion, pues estas grandes y necesarias instituciones se conservan y afianzan, se debilitan y cambian cuánto es posible segun la naturaleza y tendencias de la educacion, la cual viene á ser la base y origen de las costumbres, de las creencias, de las leyes, del gobierno y de la suerte de los pueblos, porque ella es la que forma los hombres y la que los asocia con diversa organizacion. Mientras no se establezca la educacion pública cada individuo la recibirá diferente y solo encaminada á grangearle su bienestar particular y aun la generalidad no obtendrá ninguna por falta de medios, de estímulo y de proporcion; siendo en consecuencia imposible crear ese espíritu patriótico, esas costumbres públicas, esa uniformidad de carácter, de ideas y sentimientos que son la base necesaria de los gobiernos libres y sin lo que, robustecido el principio egoísta del individualismo á favor de la libertad, no solo no se logrará establecer el concierto y la armonía social sino que se creará una rivalidad y oposicion, una lucha permanente entre los asociados que los precipite á la verdadera anarquía y cause frecuentes y peligrosas alteraciones en el orden social. Y no se diga que la educacion pública es solo propia de ciertos gobiernos, pues, excepto en el despótico, en todos es útil y aun necesaria; debiendo únicamente cuidarse de que su naturaleza, sus tendencias y los medios que emplee varien acomodándose á cada uno, y aun con respecto á uno mismo segun su indole peculiar, pues no todas las repúblicas, ni todas las monarquías son idénticas, sino que varían de especie segun la

localidad, los tiempos y las circunstancias particulares de la sociedad. Los diversos gobiernos mas ilustrados de nuestra época han lamentado las consecuencias del abandono en que dejaron la educación pública, y afeccionados por la experiencia se les ve ya procurar con afán establecerla en la manera que creen mas conforme á la respectiva situación de los pueblos cuyos destinos gobiernan: retardar nosotros el seguir este ejemplo sería tan funesto al bienestar del pueblo como contrario al afianzamiento de nuestras libertades.

Pero hay mas: si en todos tiempos es la educación pública la base necesaria de los gobiernos libres, en la época actual es ademas el medio absolutamente preciso, para que el pueblo sea realmente libre y para que se verifique la regeneración social hácia que marchan las naciones modernas á pasos de gigante, desde la invención de la imprenta y la revolución religiosa del siglo XVI. ¿Cuántos dias de luto, de desolación y de sangrientas discordias intestinas, nos hubiera ahorrado el que los gobiernos se hubiesen persuadido de que el paso mas preciso y esencial para realizar la revolución, era establecer la educación del pueblo sobre bien combinadas bases! ¿Cómo es posible salir del régimen despótico al imperio de la justicia y de la libertad, mientras jiman abrumadas las mas de las clases bajo el peso enorme de la miseria, de la ignorancia y de la corrupción que recibirán por herencia de la tiranía de tres siglos? ¿Cómo es posible se mejoren sus costumbres, se las instruya, se funde sobre su trabajo su existencia segura é independiente, si se las abandona á merced de su precaria situación y de los vicios é infortunios que la hacen tan funesta para ellas mismas como peligrosa para la sociedad? Las revoluciones políticas y mas aun las sociales no se verifican en ventaja del pueblo ni afianzan, mas que cuando se fundan en un cambio análogo en la situación de este: creer que un pueblo es libre solo porque haya escrito en un libro que llame constitución la palabra libertad, es una ilusión que solo puede alucinar á la ciega credulidad del vulgo: para que se realice la gran revolución política y la regeneración social que debe presenciarse nuestro siglo, para que se logre establecer no solo de derecho, cual hoy se halla, sino tambien de hecho, la completa emancipación del pueblo que es el fin que debe tocar, no basta variar la forma de gobierno, abatir la aristocracia, alterar las leyes sobre propiedad, introducir las reformas que reclama la ansiedad de

ver destruidos los abusos de tiempos anteriores, es preciso cambiar enteramente la situación de las cosas y de las personas, de manera que la de aquellas se ordene segun los principios de justicia, y estas se transformen de esclavas de la miseria y de los vicios, en agentes libres que se conduzcan por el espíritu de la igualdad. ¿Y cómo lograr esto cuando se abandona al pueblo á su desgracia y se desatiende el mejorar su condicion por el medio mas importante de lograrlo? = J. H. de A.

(Se continuará.)

CORTES.

En la semana anterior han sido aprobados por el Senado los proyectos de ley siguiente: 1º el de abolición de alcabala en la trasmisión de bienes nacionales no exentos de su pago: 2º el de supresión de la alcabala en los predios rústicos y urbanos: 3º el de indemnización á los pueblos por pérdidas sufridas durante la guerra: 4º el de abolición de fueros de caballeros maestrantes: 5º el que versa acerca de inquilinatos de casas, por el cual se concede á sus dueños la mas amplia libertad para que en uso de sus derechos dispongan y celebren como mejor les parezca sus arrendamientos que serán cumplidos fiel y exactamente; teniendo en cuenta, con que no se necesita desahucio alguno cuando el contrato esté hecho á tiempo determinado y fijo una vez concluido; pero sino hubiera tal señalamiento, es obligación del dueño de las casas así como del inquilino avisarse mutuamente con la anticipación que la costumbre establezca en cada pueblo, y en otro caso con la de 60 dias. Los arrendamientos hechos con anterioridad ó pendientes á la publicación de la nueva ley, se arreglarán en los términos que estuvieren concebidos y segun las disposiciones anteriores. Quedan derogadas todas las que sean contrarias á la última ley. Se aprueba igualmente el relativo á retiros y monte pío de los oficiales de estado mayor de plaza; y se lee por primera vez el referente á que el gobierno cobre desde el año 43 las contribuciones que hasta ahora cobran los ayuntamientos.

CONGRESO.

Poco ó ningun interés nos ofrecen las sesiones de este cuerpo. A escepción de algunas interpellaciones sobre las ocurrencias de Portugal, Valencia y los rumores de una nueva reacción, la semana entera se ha ocupado en la discusión y aprobación del proyecto de ley sobre supresión de

aguardientes y licores, y en el de autorización al gobierno para que pueda seguir cobrando las contribuciones hasta fin de junio. Es leído para imprimirse el que hace igual concesión al mismo para la movilización de los 500 nacionales; y queda suspendida la discusión del que versa sobre la organización de los diferentes ramos de la deuda pública para su mejora y amortización.

PRENSA DE MADRID.

El Corresponsal y el Independiente se ocupan de hacer cargos á las Cortes, por no emplear el tiempo en mejoras positivas para la Nación. Motivos hay por cierto á tales cargos.

Iguales los hace el Castellano, llamando la atención sobre lo mucho que sufren los pueblos con el desconcierto en que se halla la administración de la hacienda.

El Eco solo se ocupa de las sesiones de Cortes defendiendo la oposición.

El Peninsular en poner á la vista el lastimoso estado en que nos hallamos, haciendo cargos al gobierno por la criminal é insensata persecución que hace á los republicanos, á los mejores amigos de la libertad y el pueblo. Si en este punto no toma el gobierno otra marcha, si no se hace mas tolerante con los que son *mas liberales* que él, grandes males traerá sobre sí y sobre la Nación.

Noticias generales.— Ningun interés nos ofrecen los periódicos estranjeros. Parece que continúan los rumores de la nueva reacción aunque hay motivos para creer no tendrá efecto. Sin embargo el ojo perspicaz de los liberales debe estar alerta por si un dia quiere alzar su negro pendon, confundir sus planes maquiavélicos.

— Se lee en el Peninsular que el antiguo latro-faccioso Rondeño ha entrado en Portugal con 50 foragidos, con el designio sin duda de organizarse y dar principio á sus correrías en Estremadura; que por la parte de Huelva se internará otra gavilla con igual objeto, y que de Lisboa ha salido un general español para fomentar la rebelión.

NOTA COMERCIAL.

En esta Capital.— Trigo, fanega, de 38 á 40.— Centeno á 24.— Cebada á 22.— Avena á 13.— Garbanzos á 46.— Aceite, arroba, á 46.

Madrid.— Trigo, fanega, de 33 á 35.— Cebada de 23 á 24.— Aceite, arroba, á 62.— Algarrobas á 28.

Salamanca.— Trigo, 1ª clase, de 20 á 21, fanega. 2ª de 19 á 20. 3ª de 18 á 19.— Centeno de 14 á 15.— Cebada de 18 á 19.— Garbanzo de 30 á 60.— Aceite, arroba, de 60 á 65.